CONTRATO No. 4600101128 DE 2024

FECHA: ENERO 14 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.454.809
OBJETO:	“PRESTAR SERVICIOS PARA EL INGRESO Y DISFRUTE A PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIO CERRADO EN CENTRO COMERCIAL.”
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000). EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II Y SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (19/03/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (28/12/2024)
VALOR EJECUTADO:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MLV ($ 24.999.100)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101128 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."
Alcance:	Generar espacios de bienestar, recreación, entretenimiento y diversión, por medio del ingreso y disfrute al Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Descripción	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Sept**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**TOTAL**
Ingreso parque Temático Afterland	161	48	24	48	36	36	36	36	36	36	497

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	**SEGUIMIENTO DEL PERIODO**
El Contratista debe estar en condiciones de permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los	Parque Temático Afterland: Atracciones para niños, jóvenes y adultos

cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos. Adicionalmente se requerirán atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte. · Entretenimiento y zona de alimentación. · Espacios cómodos para adultos con acceso a wifi: zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana · Ambientes con decoración innovadora: espacios con decoración temática o acorde al público beneficiario.	Centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf,Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy, Arcade. El parque acreditó: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 maquina video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos Sitio: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado) Horarios: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. Permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	Se permitió el ingreso en los horarios contemplados. Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m

2. Disponer de atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos:	Se contó con atracciones para todas las edades: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos
3. Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos.	
4. Espacio de entretenimiento tanto para niños como para jóvenes y adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones.	
5. Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque.	Se dio cumplimiento de acuerdo con el horario del parque temático.
6. Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte.	Lugar: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado)
7. Espacios cómodos para adultos con acceso a WIFI: En zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones.	Se contó con zona de receso para quienes no hacían uso de las atracciones, al igual que acceso a WIFI.
8. Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana.	Sitio: Parque Comercial el Tesoro (Espacio cerrado) – ubicado en el sector de El Poblado en Medellín.
9. El servicio debe constar de ingreso y disfrute de atracciones.	La boletería incluyó el ingreso y disfrute de atracciones de acuerdo con la edad.
10. La tarifa ofertada por el proponente con su propuesta, será tarifa única durante toda la vigencia contractual.	Tarifa única, correspondió a la oferta y la cual fue facturada en cada fecha de corte. ($50.300)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. El servicio se prestará a demanda durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	El parque temático Afterland, permitió el ingreso en los días estipulados para: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m Por el periodo comprendido entre el 19 de marzo y 28 de diciembre de 2024
12. Disponer de un sistema de información o plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de los derechos a los servidores que quieran acceder a este beneficio y a su grupo familiar.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema. Se contó con equipos de cómputo en la taquilla donde se validaron los usuarios, remitidos en bases de datos y con el fin de validar ingresos.
13. Suministrar para el ingreso al Parque, por persona, boleta de ingreso.	Se entregan 497 boletas de ingreso para el disfrute del beneficio durante el periodo de ejecución del contrato: 19 de marzo y 28 de diciembre de 2024, previa inscripción a través de Eureka y de acuerdo con la distribución de ingresos por periodo.
14. Verificar en la plataforma de información que el beneficiario se encuentre registrado y que cuente con el derecho al ingreso al Parque, igualmente de su grupo familiar; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará con el documento de tanto del Servidor como de sus beneficiarios acreditados en el sistema de SAP módulo CHM de la Alcaldía de Medellín.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.

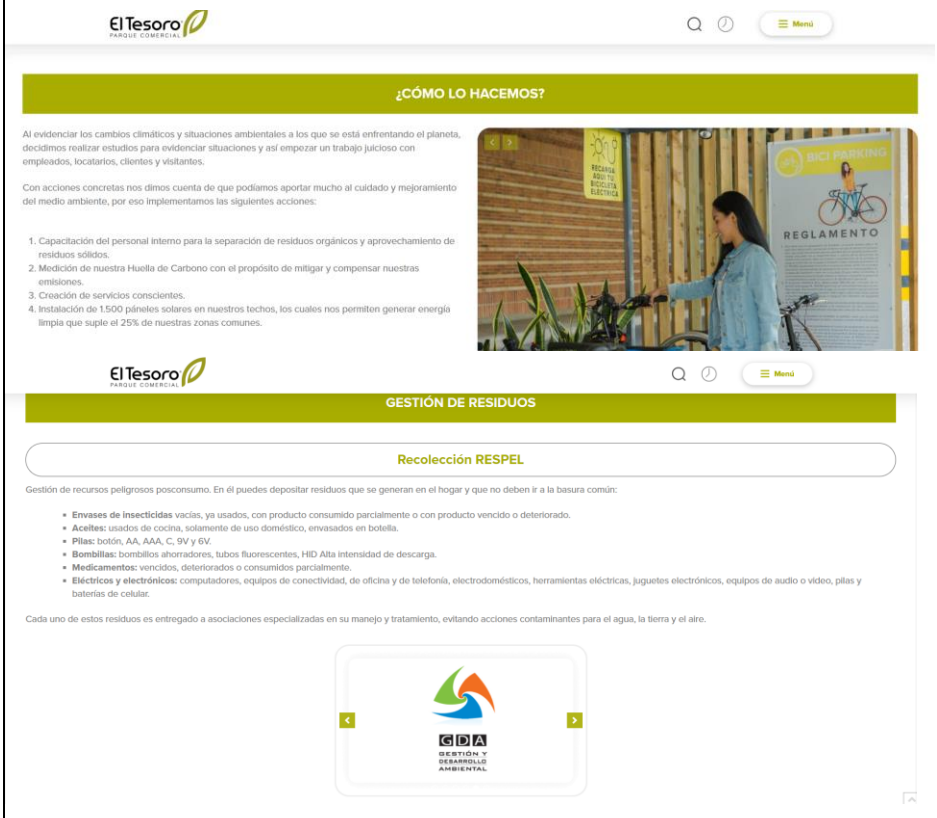
15. Prestar el servicio a demanda una vez cada periodo (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín habilitará cada periodo de tiempo establecido en el aplicativo para la prestación del servicio.	Se dio cumplimiento, se solicitaron boletas físicas para ser entregadas previo registro en Eureka con el fin de garantizar el disfrute del parque durante la ejecución del contrato.
16. Garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de las bases de datos de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada por la entidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.
17. Garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión del mismo, en caso de requerirse la entrega física de la boletería.	Se recibió boletería física con 4 meses de vigencia.
18. Disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la Entidad, según	Se dio publicidad al beneficio por medio del boletín al día.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

requerimiento de la supervisión del contrato.	
19. Verificar mediante documento de identidad del beneficiario, que esté habilitado en el programa Cityparquiando y que cuente con el derecho para el Ingreso de los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín al Parque.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.
20. Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	Se dio cumplimiento. Se acuerda con la ejecutiva de cuenta la reunión con la supervisión para inicio de ejecución.: Claudia Restrepo Piedrahita 
21. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución.
22. Informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución.
23. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución.

oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	
24. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No se presentaron reclamaciones durante el tiempo del contrato, manteniendo indemne al Distrito.
25. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	Se dio cumplimiento y se garantizó la respuesta oportuna a las inquietudes, quejas y/o solicitudes realizadas al contratista.
26. Contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	Se dio cumplimiento. Desde el Centro Comercial el Tesoro, se contó con enfermería y asistencia de primeros auxilios para visitantes del Parque Comercial y sus locales: el reporte ante caso de requerirlo, se solicitó desde el parque temático Afterland. 
27. Alertar con mínimo un mes de anticipación, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo	Se dio cumplimiento, no se sobrepasaron los topes presupuestales y se mantuvo un equilibrio financiero, acorde al tiempo de ejecución.

<table>
<tr><td>contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>28. Cumplir con el pago de salarios. / Honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos aborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).</td><td>Se remitieron los certificados de parafiscales, en los cuales se certificó el estar al día por concepto de seguridad social, ARL y demás compromisos laborales, durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>29. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.</td><td>Se dio cumplimiento, se remitieron las Facturas por concepto de los ingresos mensuales
<table>
<tr><th>No. Factura</th><th>Fecha de Contabilización</th><th>Valor Facturado</th></tr>
<tr><td>122</td><td>9/04/2024</td><td>$ 10.512.700</td></tr>
<tr><td>172</td><td>9/05/2024</td><td>$ 1.207.200</td></tr>
<tr><td>231</td><td>7/06/2024</td><td>$ 2.414.400</td></tr>
<tr><td>303</td><td>3/07/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
<tr><td>362</td><td>6/08/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
<tr><td>439</td><td>5/09/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
<tr><td>417</td><td>3/10/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
<tr><td>480</td><td>14/11/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
<tr><td>495</td><td>4/12/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>30. Aportar el certificado expedido por la ARL vigente,</td><td>Se dio cumplimiento.</td></tr>
</table>

donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	Se verificó el avance en el sistema, según informe del Ministerio, se deja como anexo al informe. Sistema con calificación del 100% Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación 100.0 Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294). Fecha y hora de generación del Reporte 4/23/2024 11:00 AM **Fecha de Diligenciamiento : 4/19/2024**
31. Cumplir con los criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato. Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible: · Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). · Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables	Se dio cumplimiento. Se remitió certificado de cumplimiento.  El Tesoro Parque Comercial ¿CÓMO LO HACEMOS? Al evidenciar los cambios climáticos y situaciones ambientales a los que se está enfrentando el planeta, decidimos realizar estudios para evidenciar situaciones y así empezar un trabajo juicioso con empleados, locatarios, clientes y visitantes. Con acciones concretas nos dimos cuenta de que podíamos aportar mucho al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, por eso implementamos las siguientes acciones: 1. Capacitación del personal interno para la separación de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos sólidos. 2. Medición de nuestra Huella de Carbono con el propósito de mitigar y compensar nuestras emisiones. 3. Creación de servicios conscientes. 4. Instalación de 1.500 páneles solares en nuestros techos, los cuales nos permiten generar energía limpia que suple el 25% de nuestras zonas comunes. BICI PARKING REGLAMENTO El Tesoro Parque Comercial GESTIÓN DE RESIDUOS Recolección RESPEL Gestión de recursos peligrosos posconsumo. En él puedes depositar residuos que se generan en el hogar y que no deben ir a la basura común: • **Envases de insecticidas** vacías, ya usados, con producto consumido parcialmente o con producto vencido o deteriorado. • **Aceites:** usados de cocina, solamente de uso doméstico, envasados en botella. • **Pilas:** botón, AA, AAA, C, 9V y 6V. • **Bombillas:** bombillos ahorradores, tubos fluorescentes, HID Alta intensidad de descarga. • **Medicamentos:** vencidos, deteriorados o consumidos parcialmente. • **Eléctricos y electrónicos:** computadores, equipos de conectividad, de oficina y de telefonía, electrodomésticos, herramientas eléctricas, juguetes electrónicos, equipos de audio o video, pilas y baterías de celular. Cada uno de estos residuos es entregado a asociaciones especializadas en su manejo y tratamiento, evitando acciones contaminantes para el agua, la tierra y el aire. GDA GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín	Se contó con certificado de cumplimiento del 100% referenciado en obligación anterior.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

Informe Periodo	Fecha Informe	Tipo
19 al 31 de marzo	01/04/2024	Informe de ingresos y boletería física
1 al 30 de abril	01/05/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de mayo	01/06/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 30 de junio	02/07/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de julio	02/08/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de agosto	02/09/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 30 de septiembre	02/10/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de octubre	02/11/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 30 de noviembre	02/12/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 28 de diciembre	28/12/2024	Reporte de entrega de boletas físicas

- Porcentaje final de ejecución física del contrato **100%** teniendo en cuenta que hicieron entrega de 497 entradas.

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato:

 Plan de Acción Cumplimiento Plan de Bienestar y Plan de Gobierno 2024-2027

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018)
- Numeral 4. Planeación, presupuesto e informes
- Categoría 4.3 Plan de Acción: Plan de Bienestar 2024 – Programa Cityparquiando

- Reporte final de aspectos relevantes.

En el mes de marzo se registraron 161 ingresos al parque y 48 boletas de ingreso para entrega a usuarios, previa inscripción, dado que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2024, "*Por medio del cual se modifica el horario en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*", se fijó el día de la familia para el primer semestre y el día clásico del trabajador oficial, así:

> El artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, adiciona el artículo 5A a la Ley 1361 de 2009, con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, disponiendo en el parágrafo, lo siguiente: *"(…) Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados (...)".*
>
> En cumplimiento de la normativa señalada, se establecerá el día martes 26 de marzo de 2024, como jornada semestral para que los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, puedan compartir con sus familias en diferentes espacios recreativos; entre ellos, en los que la entidad tiene convenios, tales como: Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II, Los Tamarindos, Piedras Blancas, Los Salados, Ditaires, Parque Explora, Planetario, Parque de la Conservación, y los parques recreativos de Comfama, teniendo en cuenta las restricciones y aforos establecidos para cada uno de ellos.

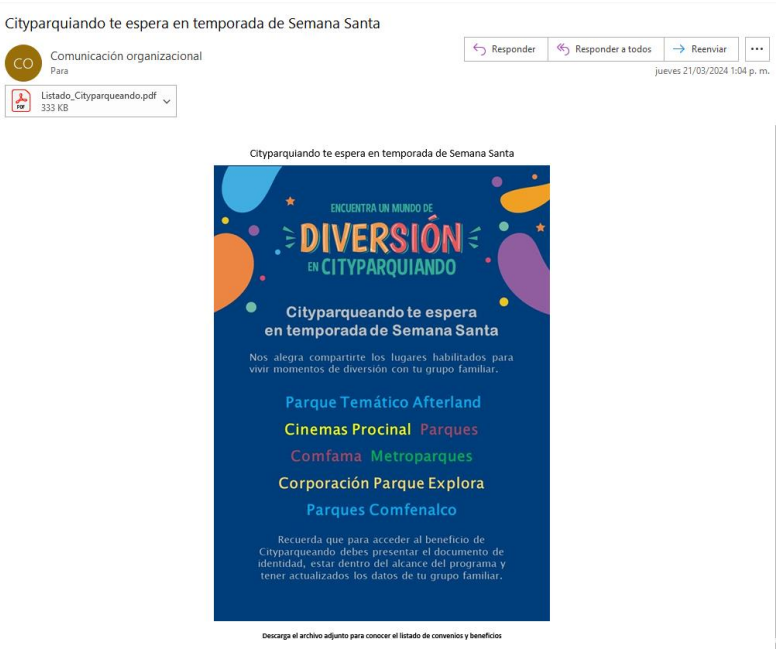
En mención de lo anterior, se decretó el día de descanso para el disfrute de parques el 26 de marzo, de la siguiente forma:

Artículo 4. *Día de la familia.* Establecer el día martes 26 de marzo de 2024, como jornada semestral, para que los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, puedan compartir con sus familias en diferentes espacios recreativos; entre ellos, en los que la entidad tiene convenios, tales como: Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II, Los Tamarindos, Piedras Blancas, Los Salados, Ditaires, Parque Explora, Planetario, Parque de la Conservación, y los parques recreativos de Comfama, teniendo en cuenta las restricciones y aforos establecidos para cada uno de ellos.

Parágrafo 1. El servidor público que se encuentre disfrutando de vacaciones para el día 26 de marzo de 2024, podrá programar, en coordinación con su jefe inmediato, el disfrute del día para compartir en familia, hasta antes del 30 de junio de 2024.

Parágrafo 2. En aquellas dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que por razones del servicio, laboran bajo el sistema de turnos, los servidores públicos programarán, en coordinación con su jefe inmediato, el disfrute del día para compartir en familia, hasta antes del 30 de junio de 2024.

De dicho disfrute hizo parte el contrato celebrado con el TESORO ENTRETENIMIENTO SAS, el cual fue anunciado desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través del boletín al día, donde se invitó a los servidores a disfrutar de los parques, incluido Afterland:



Cityparquiando te espera en temporada de Semana Santa



Descarga el archivo adjunto para conocer el listado de convenios y beneficios

Ver más

Con las publicaciones, el Decreto 0143 de 2024 y demás acuerdos colectivos vigentes, se permitió que para la semana comprendida entre el 23 y el 31 de marzo, los servidores y sus familias tuvieran acceso a los diferentes parques recreativos; generando en el parque Afterland 161 ingresos; los cuales, por proyección o planificación contractual, estaban esperados para los meses de marzo, abril y mayo.

Lo anterior, evidenció la acogida de los servidores con el parque recreativo y llevó a la supervisión a realizar una redistribución de ingresos para asegurar el disfrute del parque por el tiempo restante del contrato, el cual funcionó así (previa aprobación de la supervisión y del jefe inmediato – Líder de Proyecto del Equipo de Bienestar):

Se solicitaron boletas físicas mensuales, las cuales se entregaron previa inscripción a través de la plataforma Eureka, según solicitud de boletería (reportes registrados en los informes parciales de cada mes de ejecución del contrato).

Mes	Ingresos	Vlr Unit.	Vlr Total
Marzo	161	$50.300	$8.098.300
Abril	36	$50.300	$1.810.800
Mayo	36	$50.300	$1.810.800
Junio	48	$50.300	$2.414.400
Julio	36	$50.300	$1.810.800
Agosto	36	$50.300	$1.810.800
Septiembre	36	$50.300	$1.810.800

Octubre	36	$50.300	$1.810.800
Noviembre	36	$50.300	$1.810.800
Diciembre	36	$50.300	$1.810.800
	497		$24.999.100

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$249.991
Ret.impto.renta compra bienes Gener (4%)	$999.964
Retención ICA 1.8*1000 Acuer 93/2023	$43.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$324.986
Ded.Estamp.Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$499.982
Total, general	**$2.117.923**

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600101128
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: • Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	Recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables	X		Valor ítem $/Valor del Contrato $ = 100% de $25.000.000	Programa de disposición de residuos sólidos.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = 100%
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: • Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. • Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No. 4600101128 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. • Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	Condiciones de discapacidad. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.			N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2024	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
17/05/2024	Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
06/2024	Del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
01/07/2024	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
06/08/2024	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
05/09/2024	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
03/10/2024	Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
14/11/2024	Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
02/12/2024	Del 1 de junio al 30 de noviembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
14/01/2025	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

 El contrato no contó con personal subcontratado.

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes.

 Este contrato no tiene bienes objeto de marcación.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato.

Modificación fecha de terminación: por error involuntario se ingresó fecha de terminación 31/12/2024; por tanto y teniendo en cuenta que la duración del contrato es de 285 días, se modificó a 28/12/2024, fecha de terminación real.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

 No se realizaron modificaciones a la supervisión.

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

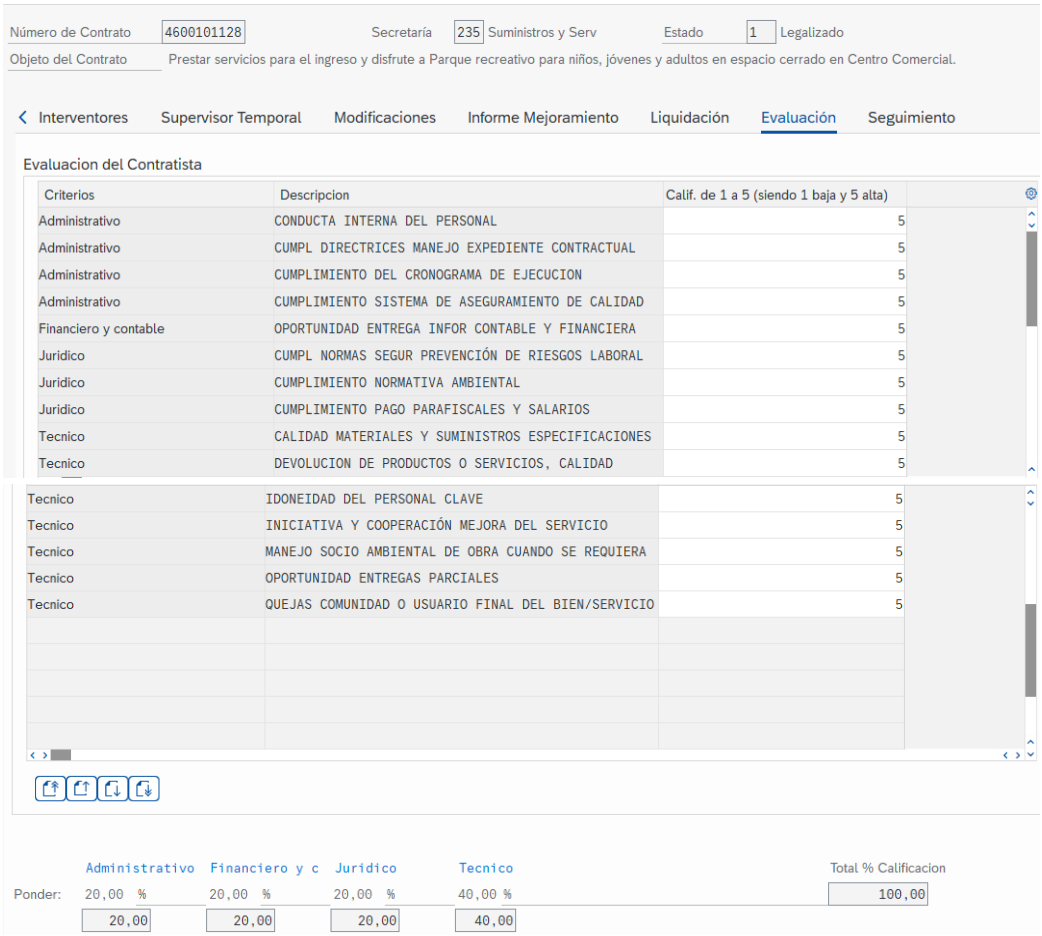
 Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.

 De este contrato no se desprendió contrato de comodato.

- Evaluación final al contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Número de Contrato 4600101128 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial.

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

 El presente contrato no fue auditado

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	70600000	212020200900	1000000	4000116665	9015224	4700055540

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales.

 Durante la ejecución del contrato no se requirió realizar reservas presupuestales.

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055540	122	9/04/2024	5000729236	$ 10.512.700
	172	9/05/2024	5000731348	$ 1.207.200
	231	7/06/2024	5000733345	$ 2.414.400
	303	3/07/2024	5000735253	$ 1.810.800
	362	6/08/2024	5000737307	$ 1.810.800
	439	5/09/2024	5000739882	$ 1.810.800
	417	3/10/2024	5000742302	$ 1.810.800
	480	14/11/2024	5000745633	$ 1.810.800
	495	04/12/2024	5000748481	$ 1.810.800

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101128	4700055540	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$25.000.000	$24.999.100	$900

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$25.000.000
Adiciones	$ -
Total valor del contrato más adiciones	$25.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$24.999.100
Porcentaje de ejecución financiera	99,99%

Resumen ejecución de recursos

Descripción	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entrada al Parque El Tesoro	497	$50.300	$24.999.100

4. INFORME JURÍDICO:

- Informe final del debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

 En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600101128 de 2024, no se presentaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni la cláusula penal para ninguna de las partes contractuales.

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

 El presente contrato se cumplió sin contratiempos.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.
 Póliza Inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
DATOS (PÓLIZA TRASLADO DE INICIO DE VIGENCIA)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00

- Informe final de otros aspectos relevantes que considere.

 Luego de ser notificada la aseguradora Suramericana respecto de la fecha de inicio del contrato, se actualizó la fecha de inicio de la misma bajo los siguientes datos, en el acápite de “TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS”
 …(…)

"*SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 19/03/2024 SE ACTUALIZA LA POLIZA*" (póliza que hace parte integral de la documentación publicada en la plataforma SECOP II y el correspondiente expediente físico).

*Se aclara que la fecha de cobertura de la póliza de calidad y cumplimiento expedida por Seguros Generales Suramericana va del 19 /03/2024 hasta el 01/07/2025.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,99%.

- El servicio fue recibido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ
Paula Andrea Orrego Sánchez Supervisora	**Leidy Johana López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Sandra Idarraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación